

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

5643 *Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de abril de 2017, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de abril de 2017 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado», número 100 del 27 de abril), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, página 32667 y 32668, en los puestos n.º de orden 67, código 5031809, n.º de orden 69, código 5031814, n.º de orden 70, código 5031816, n.º de orden 71, código 5031817 y n.º de orden 72, código 5031818, de la Subdirección General de Inmigración, en la columna de «Méritos Específicos», donde dice: «1) Experiencia en información y atención sobre procedimientos de gestión de autorizaciones de residencia y trabajo; 2) Experiencia en la tramitación de expedientes de autorización de residencia y trabajo», debe decir: «1) Experiencia en información y atención sobre procedimientos de gestión de autorizaciones de residencia y trabajo de la Ley 14/2013; 2) Experiencia en la tramitación de expedientes de autorización de residencia y trabajo de la Ley 14/2013».

En el Anexo I, página 32667, en el puesto n.º de orden 68, código 3860450, de la Subdirección General de Inmigración, en la columna de «Méritos Específicos», donde dice: «2) Experiencia en la tramitación de expedientes de autorización de residencia y trabajo», debe decir: «2) Experiencia en la tramitación de expedientes de autorización de residencia y trabajo de la Ley 14/2013».

En el Anexo I, página 32678, en los puestos n.º de orden 200, código 4689469 y n.º de orden 201, código 4689842, de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en la columna de «Localidad», donde dice: «Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Puerto del Rosario».

Esta corrección amplía el plazo de presentación de solicitudes dispuesto en la base Cuarta de la Resolución de 20 de abril de 2017, exclusivamente para estos puestos.

Madrid, 12 de mayo de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.